



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO
LXIV LEGISLATURA



Informe de resultados

BENJAMÍN
ROBLES MONTOYA

DIPUTADO FEDERAL OAXACA

BENJAMÍN ROBLES MONTOYA
EL DIPUTADO 100% OBRADORISTA

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



100% OBRADORISTA

México atraviesa por una nueva realidad: la Cuarta Transformación ha logrado corregir el rumbo. Después del periodo neoliberal, el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha logrado articular y consolidar un movimiento pacífico capaz de restituir valores y principios como la honestidad, la democracia, la justicia, el bienestar y la austeridad.

La victoria del 1 de julio de 2018 marcó un antes y un después en nuestra historia. Ahora el pueblo de México cuenta con un Gobierno que entiende muy bien que *por el bien de todos, primero los pobres*. Y esto cobra vital importancia en medio de la emergencia sanitaria por la que atravesamos, que ha tenido efectos y consecuencias en distintos aspectos de la vida pública y cotidiana.

Estos hechos nos han motivado a desarrollar una Legislatura capaz de hacer frente a los nuevos tiempos. En septiembre de 2018, se integró una mayoría parlamentaria popular que asumió el deber de sentar las bases constitucionales y legales para el proyecto transformador del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En este sentido, nuestro sistema jurídico ha comenzado a reflejar un sentido social fundamental para nuestra sociedad. Ahora el poder público sirve para atender deudas históricas, proteger a las y los más vulnerables y corregir las distorsiones económicas que beneficiaban a un puñado de personas.

Por eso, este Segundo Informe de Actividades Legislativas es de vital importancia para detallar el trabajo que hemos realizado y, de esta forma, rendir cuentas al pueblo de Oaxaca y de México. El balance es positivo: como lo detallo más adelante, hemos presentado 63 iniciativas y 38 puntos desde que llegamos a la Legislatura.

Mis votos siempre han estado en favor de las grandes causas de la ciudadanía. Hoy podemos decir con gusto que terminamos de articular un nuevo sistema educativo capaz de servir como motor de transformación y de la igualdad, que reconozca el papel protagónico de las y los docentes.

Hemos terminado con privilegios, que funcionaban para proteger a la clase política o a quienes gozaban de posiciones económicas indebidas. De igual forma, le hemos apostado a hacer del bienestar el gran punto de partida para el servicio público.

Entendemos muy bien que estamos próximos a concluir la Legislatura, por lo que reiteramos nuestro compromiso con la Cuarta Transformación. Los pendientes deberán resolverse de forma pronta y oportuna: nuestro esfuerzo será dirigido hacia ese camino.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIV LEGISLATURA SEPTIEMBRE 2019 - AGOSTO 2020

Como representante popular, asumo mi labor de manera proactiva en beneficio de la gente; por ello, en estos dos años de actividad legislativa, he presentado un total de 63 iniciativas y 38 puntos de acuerdo.

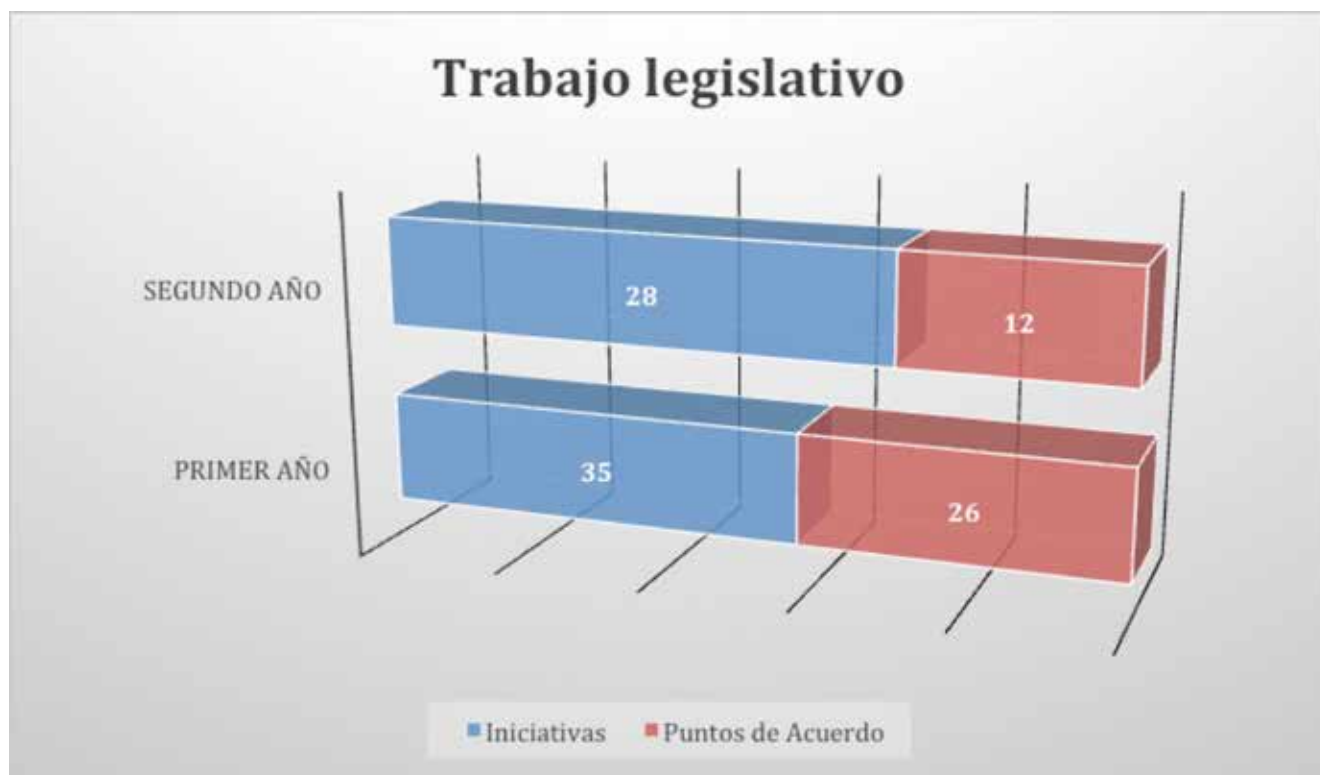


Durante el primer año de trabajo legislativo (septiembre 2018-agosto 2019), mi labor legislativa se enfocó en aportar propuestas que ayudarán a sentar las bases constitucionales y legales para dar sustento al proyecto transformador que comenzó el 1° de diciembre de 2018, cuando Andrés Manuel López Obrador asumió la Presidencia de la República.

Con ello en mente, ese año presenté 35 iniciativas y 26 puntos de acuerdo, siempre con una visión de compromiso social y comprometido con la transformación encabezada por el Presidente de las y los mexicanos.

Durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo (septiembre 2019-agosto 2020), mi labor legislativa se orientó en aportar a la consolidación de la Cuarta Transformación. Por ello, presenté 28 iniciativas y 12 puntos de acuerdo.





LOGROS DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Como ya lo mencioné, el segundo año representó la consolidación de la 4T y el proyecto de Nación del Presidente López Obrador. Por ello, llevamos a cabo reformas de gran relevancia para la gente.

Con la aprobación de las leyes secundarias de la verdadera reforma educativa hemos sentado las bases para la educación de calidad que todas y todos deseamos para nuestras hijas e hijos, bajo una visión social en la que se incorpora la obligatoriedad de la educación superior, el fortalecimiento de la educación normal, así como la conformación de contenidos regionales en los programas de estudio, a fin de atender las necesidades y particularidades de las regiones que dan forma a la pluralidad y diversidad nacionales y, sobre todo, enalteciendo a las y los maestros como pilares fundamentales de la educación nacional.

Se terminó la visión punitiva de la mal llamada reforma educativa del sexenio anterior.

Otro logro importante fue la prohibición de condonar impuestos que, por años, fue fuente de corrupción y complicidad entre los gobiernos neoliberales y los grandes intereses económicos.

Se aprobó la prisión preventiva oficiosa por defraudación fiscal mediante facturas falsas, se creó el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado,

Se creó el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y se eliminó el Seguro Popular, que fue el instrumento de los gobiernos neoliberales del PAN y el PRI para la privatización paulatina y disfrazada de los servicios de salud.

Así también se aprobó la legislación secundaria de la reforma de justicia laboral con la expedición de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Se eliminó el fuero constitucional del Presidente de la República y se logró la reforma en materia de consulta popular y revocación de mandato, que le devuelven el poder a la gente de decidir y de ejercer la Soberanía que radica esencial y originariamente en él, conforme lo establece la nuestra Constitución.

Se expidió la Ley de Amnistía, que beneficia a personas que por su situación de extrema necesidad o vulnerabilidad se vieron sujetas a proceso o sentencia penal; se trata de una nueva visión social para atender y resolver un problema de carácter social como es la delincuencia, en lugar de atenderlo con más violencia como lo hicieron los gobiernos del PRI y el PAN.

Otra de las reformas más importantes del segundo año, fue la reforma constitucional



en materia de bienestar, por la cual se establece la obligación del Estado de garantizar una pensión a las personas con discapacidad permanente y a personas adultas mayores, con énfasis en personas indígenas.

También obliga al Estado a garantizar becas para estudiantes de todos los niveles escolares, pertenecientes a familias que se encuentren en condición de pobreza y se crea un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, particularmente para la atención integral de la población mexicana que no cuenta con seguridad social.

TRABAJO EN COMISIONES

- Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo (Secretario)
- Comisión de Economía, Comercio y Competitividad (Integrante)
- Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Integrante)
- Representante de la Cámara de Diputados ante el Consejo Técnico Consultivo de la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Grupo de Amistad (Argentina)
- Grupo de Amistad (Vietnam)

REFORMAS APROBADAS DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2019)

1. LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA EDUCATIVA.

Se expidieron:

- Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa
- Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación.
- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

2. PROHIBICIÓN DE CONDONAR IMPUESTOS

Reforma al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para prohibir la condonación de impuestos.

3. ETIQUETADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS.

Reformas a la Ley General de Salud, en materia de etiquetado de sobrepeso, obesidad, y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.

4. LEY DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA.

Expedición de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

5. PRISIÓN PREVENTIVA A LA DEFRAUDACIÓN FISCAL MEDIANTE FACTURAS FALSAS

Reformas a las Leyes Federal contra la Delincuencia Organizada, y de Seguridad Nacional, así como de los Códigos Nacional de Procedimientos Penales, Fiscal de la Federación, y Penal Federal para imponer prisión preventiva oficiosa a la defraudación fiscal mediante facturas falsas.

6. CREACIÓN DEL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

Reformas a las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario



Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019, para crear el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

7. DISOLUCIÓN DE LA LOTERÍA NACIONAL

Abrogación de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, para disolver la Lotería Nacional.

8. PROTOCOLO PARA ATENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de elaborar e instrumentar un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género, y de atención de casos de violencia, acoso u hostigamiento sexual.

9. CREACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) Y DESAPARICIÓN DEL SEGURO POPULAR

Reformas a las Leyes General de Salud, y de los Institutos Nacionales de Salud para crear el Instituto de Salud para el Bienestar y desaparecer el Seguro Popular.

10. LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA DE JUSTICIA LABORAL

Expedición de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

11. FUERO CONSTITUCIONAL

Reformas a los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fuero del Presidente de la República.



12. CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO

Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

13. PAQUETE ECONÓMICO

Aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

14. VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER Y PARIDAD DE GÉNERO

Reformas a las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, General de Partidos Políticos, General en materia de Delitos Electorales, Orgánica de la Fiscalía General de la República, y Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de violencia política y paridad de género.

15. CASTIGO A LAS LESIONES CONTRA LAS MUJERES

Reformas al Código Penal Federal para tipificar y sancionar a quien ocasiona lesiones a la mujer en razón de su género.

16. LEY DE AMNISTÍA

Expedición de la Ley de Amnistía.

17. MEDALLA FRANCISCO TOLEDO

Se crea la medalla Francisco Toledo que será entregada anualmente para reconocer y premiar a la o el artista comprometido socialmente, que con su obra o acciones haya contribuido a la formación, defensa, conservación, rescate y difusión del patrimonio natural, cultural y artístico de México.

REFORMAS APROBADAS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO (FEBRERO-ABRIL 2020)

1. CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN.

La Cámara dio inicio al proceso para la designación de los cuatro nuevos Conejeros electorales y designó a los tres integrantes del Comité Técnico de Evaluación, encargado de verificar los perfiles de los aspirantes, así como de entrevistarlos, evaluarlos y elaborar la lista de quienes cumplen los requisitos. El proceso fue interrumpido por la suspensión de actividades derivada de la pandemia del Covid-19.

2. CONTROVERSIACONSTITUCIONAL ENCONTRA DEL MANUALDEREMUNERACIONES DEL INE PARA EL EJERCICIO 2020.

En su Manual de Remuneraciones, el INE estableció salarios superiores al del Presidente de la República, violando así la Constitución. Al establecer dichas percepciones, el INE contravino también el Presupuesto de Egresos de la Federación, cuya aprobación es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, por lo que invadió el ámbito de atribuciones de la Cámara.

3. REFORMAS EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL.

Se reformaron la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley Federal del Trabajo y el Código Penal Federal, para sancionar el hostigamiento y el acoso sexual en el ámbito laboral.

4. REFORMAS EN MATERIA DE FEMINICIDIO Y ABUSO SEXUAL.

Se reformó el Código Penal Federal para aumentar las penas por los delitos feminicidio y abuso sexual.



5. REFORMAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.

Reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar la protección y atención integral de las niñas y niños durante la etapa que comprende desde su nacimiento hasta los 6 años de edad.

6. REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE BIENESTAR.

Se trata de uno más de los grandes logros de la Cuarta Transformación. Se reformó el artículo 4o. de la Constitución para establecer la obligación del Estado de garantizar una pensión a las personas con discapacidad permanente, dando prioridad a menores de 18 años, indígenas mayores de 64 años y población en condición de pobreza.

Establece también el derecho de las personas mayores de 68 años a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva. En el caso de los indígenas esta prestación se otorgará a partir de los 65 años de edad.

Se crea un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, particularmente para la atención integral de la población mexicana que no cuenta con seguridad social.

Finalmente, señala la obligación del Estado de establecer un sistema de becas para estudiantes de todos los niveles escolares, pertenecientes a familias que se encuentren en condición de pobreza.

7. LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL MAÍZ NATIVO.

Se expide esta ley para garantizar la protección del maíz nativo, como patrimonio alimentario y cultural nacional, frente a los organismos genéticamente modificados.

8. REFORMAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER

Se reformaron la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General en materia de Delitos Electorales, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para sancionar la violencia contra la mujer en razón de su género, en el ámbito político electoral.



9. REFORMA EN MATERIA DE ELECCIÓN CONTINUA DE LEGISLADORES FEDERALES

Para reglamentar las disposiciones constitucionales relativas a la elección continua de diputadas, diputados senadoras y senadores del Congreso de la Unión.

10. JUICIO POLÍTICO A ROSARIO ROBLES.

La Cámara de Diputados resolvió acusar ante el Senado de la República a Rosario Robles, por sus actos de corrupción en perjuicio de México.

REFORMAS APROBADAS DURANTE EL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO (JUNIO 2020)

LEYES PARA LA ENTRADA EN VIGOR DEL T-MEC

Se aprobó la expedición y reforma de diversas leyes, necesarias para la entrada en vigor del T-MEC.

1. Se expidió la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y se abrogó la Ley de la Propiedad Industrial.
2. Se expidió la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abrogó la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

3. Se reformó el Código Penal Federal, en materia de grabación autorizada de obras cinematográficas.
4. Se reformó la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de protección y debilidades de proveedores de servicios de internet.

ASUNTOS APROBADOS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO (JULIO 2020).

ELECCIÓN DE NUEVOS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Tras la obligada suspensión del proceso debido a la pandemia del Covid-19, finalmente se llevó a cabo la elección de cuatro Consejeras y Consejeros del Instituto Nacional Electoral.

REFORMAS APROBADAS DURANTE EL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO (JULIO 2020).

1. REFORMAS PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS

Para atender de manera más eficaz la epidemia del Covid-19, se reformó la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de



que el Ejecutivo Federal pueda adquirir medicamentos y servicios de salud con organismos intergubernamentales internacionales.

2. PUBLICIDAD DE SENTENCIAS

Se reformó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para establecer la obligación de los Poderes Judiciales de la Federación y de las entidades federativas, de poner a disposición del público todas las sentencias que emitan, salvaguardando datos personales.

3. IGUALDAD DE GÉNERO

Se reformaron 86 leyes para hacer efectivas las reformas constitucionales en materia de paridad.

GESTIÓN CIUDADANA

Como representante popular tengo el compromiso de apoyar permanentemente a la gente que lo necesita. No soy de los que únicamente se acercan a la ciudadanía para pedir el voto y luego les da la espalda; soy y seré siempre muy cercano a la gente.

| APOYO | | PERSONAS BENEFICIADAS |
|--------------------|--------------|-----------------------|
| PAB | | 8,280 |
| SONRÍE | | 883 |
| CARETAS | | 250 |
| TINACOS | | 2,500 |
| YO PAGO TU TAXI | 208 VIAJES | 208 |
| BRIGADAS DE SALUD | 8 BRIGADAS | 4,000 |
| MÉDICO EN TU CASA | 4 EVENTOS | 200 |
| APOYO DE LENTES | 3 EVENTOS | 41 |
| UN BACHEO A LA VEZ | 1500 BULTOS | 78 |
| CEMENTOS | 14 TONELADAS | 150 |
| LÁMINAS | 78 LÁMINAS | 100 |

DURANTE LA PANDEMIA SEGUIMOS TRABAJANDO EN BENEFICIO DE LA GENTE:

PARLAMENTOS ABIERTOS

Sin duda, la contingencia del Covid-19 trastocó la actividad económica y la interacción social en nuestro país, al igual que en muchos otros países.

El 19 de marzo, la Cámara de Diputados determinó suspender labores presenciales ante el riesgo de propagación del virus en el interior de sus instalaciones, a las cuales concurren diariamente miles de personas entre legisladores, trabajadores parlamentarios, administrativos, de limpieza, mantenimiento, seguridad, así como visitantes.

Sin embargo, a lo largo de mi trayectoria legislativa, como diputado local, senador y ahora diputado federal, mi labor ha sido siempre proactiva, procurando impulsar y participar en el debate público y abierto de los grandes temas nacionales. Estoy convencido que el confinamiento no debe impedir que sigamos discutiendo y analizando esos grandes temas.

| TRABAJO LEGISLATIVO DURANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19 | |
|---|-------------|
| Iniciativas | 8 |
| Puntos de acuerdo | 11 |
| Parlamentos abiertos | 70 |
| Seminarios | 1 (5 mesas) |
| Sesiones de la Comisión Permanente | 10 |
| Periodos Extraordinarios de Sesiones | 3 |

Como representante popular, asumo el compromiso de seguir trabajando en beneficio de la gente. Para mí, la suspensión de actividades presenciales no significa dejar de cumplir con mis responsabilidades.

Por ello, durante esta contingencia he aprovechado la oportunidad de acercar a la gente la discusión y el análisis de los grandes temas de interés para Oaxaca y para México.

Creo en lo que dice nuestra Constitución, la soberanía radica esencial y originariamente en el pueblo; por ello, el pueblo debe formar parte del debate y la toma de decisiones.



Aprovechando las tecnologías de la información, en estos meses de confinamiento hemos llevado a cabo una serie de parlamentos abiertos en los que hemos abordado temas de interés público, de coyuntura política y de agenda legislativa. Los hemos realizado a través de internet, contando con la participación de especialistas en los diversos temas.

La recepción de estos parlamentos abiertos ha superado por mucho nuestras expectativas, al grado que, una vez que se haya levantado el confinamiento, los seguiremos realizando con la frecuencia que nos permita el regreso a las actividades presenciales en el marco de la nueva normalidad.

PARLAMENTOS ABIERTOS:

| No. | FECHA | TEMA |
|-----|-------------|--|
| 1. | 22 de marzo | ¿Cómo nos afecta el Coronavirus en la economía mexicana y mundial? |
| 2. | 23 de marzo | La contraofensiva de la derecha en América Latina 2008 - 2019. |
| 3. | 24 de marzo | Agave. Patrimonio natural y cultural de México |
| 4. | 25 de marzo | La Reelección en México |
| 5. | 26 de marzo | Economía Solidaria: importancia estratégica |
| 6. | 27 de marzo | La Reforma del Poder Judicial |
| 7. | 28 de marzo | ¿Y ustedes cómo enfrentan esta época del Covid |
| 8. | 30 de marzo | Perspectivas del Mercado Laboral en la Crisis del Covid19 |
| 9. | 2 de abril | La salud mental. Retos, avances y pendientes |
| 10. | 3 de abril | Juventudes en México: proteger el futuro |
| 11. | 4 de abril | Coronavirus Covid19 ¡Hablemos con expertos! |
| 12. | 6 de abril | Ante la Pandemia ¿Condonación de la Deuda? |
| 13. | 7 de abril | Retos del desarrollo político de las mujeres |
| 14. | 8 de abril | La Fiscalización de Recursos en el Estado de Oaxaca |
| 15. | 9 de abril | Nuevo Orden Mundial Covid-19 |
| 16. | 10 de abril | Protección de animales |
| 17. | 13 de abril | El nuevo paradigma económico. Primero los pobres |
| 18. | 14 de abril | Renovación de Consejeros del INE |
| 19. | 15 de abril | El acuerdo petrolero entre la OPEP y otros países productores de petróleo |
| 20. | 16 de abril | Mesa de diálogo con el Dr. Santiago Nieto, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera |
| 21. | 17 de abril | La crisis económica en Oaxaca |
| 22. | 18 de abril | ¿Por qué las enfermedades crónico-degenerativas complican el Covid19? |
| 23. | 19 de abril | Ante deportaciones masivas ¿Qué debe hacer el estado mexicano? |
| 24. | 20 de abril | Combate a la corrupción: diagnóstico y logros |
| 25. | 21 de abril | Retos del Poder Judicial Federal durante y después de la pandemia |
| 26. | 23 de abril | Los Incentivos Fiscales frente a la Pandemia |
| 27. | 24 de abril | El transístmico ¿Una alternativa para el crecimiento económico de Oaxaca? |
| 28. | 25 de abril | Gobierno Digital: las nuevas tecnologías frente al coronavirus |

| | | |
|-----|-------------|--|
| 29. | 27 de abril | El futuro de las remesas en México |
| 30. | 28 de abril | Libertad de Expresión |
| 31. | 30 de abril | La reducción del financiamiento de los partidos políticos |
| 32. | 1 de mayo | Oaxaca, soluciones locales para una pandemia global |
| 33. | 2 de mayo | Innovación y emprendimiento frente al Covid 19 |
| 34. | 5 de mayo | Las organizaciones sociales en la 4T |
| 35. | 6 de mayo | Los municipios de México frente a la pandemia |
| 36. | 7 de mayo | Pandemia, democracia y juventud. ¿Qué sigue? |
| 37. | 8 de mayo | La protección a la salud en la emergencia sanitaria. |
| 38. | 9 de mayo | Salud de los mexicanos en EU ¿Por qué han resultado ser la población más vulnerable? |
| 39. | 13 de mayo | Propuesta de Reforma Educativa en Oaxaca |
| 40. | 14 de mayo | ¿La propuesta del CCE es lo que requiere el país? |
| 41. | 15 de mayo | Fuerzas Armadas y Guardia Nacional en tiempos de Covid19 |
| 42. | 19 de mayo | Los retos del cooperativismo ante la crisis: Argentina, Brasil y México |
| 43. | 22 de mayo | Los retos del sistema de salud durante y después del Covid19 |
| 44. | 25 de mayo | Conferencia Magistral del Comisionado Nacional del PT, Prof. Alberto Anaya Gutiérrez. |
| 45. | 27 de mayo | Juicios legales para salvaguardar los derechos de los migrantes |
| 46. | 28 de mayo | Condonaciones del SAT |
| 47. | 29 de mayo | Ley Bonilla |
| 48. | 8 de junio | Marketing digital |
| 49. | 11 de junio | La violencia política de género |
| 50. | 12 de junio | Caso Giovanni, implicaciones y responsabilidades |
| 51. | 18 de junio | Protestas raciales en E.E.U.U. |
| 52. | 19 de junio | Diálogos por una Ley Educativa desde y para los pueblos de Oaxaca |
| 53. | 24 de junio | Construcción de un Nuevo Modelo Económico |
| 54. | 25 de junio | Diálogos por una Ley Educativa desde y para los pueblos de Oaxaca. |
| 55. | 27 de junio | Desarrollo Político de las Mujeres. |
| 56. | 29 de junio | Protección Civil |
| 57. | 30 de junio | El T-MEC: Análisis y perspectivas |
| 58. | 1 de julio | A dos años del triunfo |
| 59. | 2 de julio | Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial |
| 60. | 3 de julio | La importancia de la correlación de fuerzas en Oaxaca para derribar la Ley Machote de Moctezuma y avanzar en la 4T |

| | | |
|-----|-----------------|---|
| 61. | 4 de julio | Festejo Somos Millones (a dos años del triunfo electoral) |
| 62. | 6 de julio | El subsistema de educación artística en la iniciativa de ley de educación de Oaxaca |
| 63. | 13 de julio | Política Exterior Mexicana |
| 64. | 20 de julio | Organismos constitucionales autónomos |
| 65. | 27 de julio | Erradicación de la corrupción |
| 66. | 29 de julio | ¿Cómo vamos con el Covid-19? |
| 67. | 3 de agosto | ¿Se requiere de un Consejo Económico? |
| 68. | 10 de agosto | Elecciones en tiempos de pandemia. Los casos de Hidalgo y Coahuila. |
| 69. | 17 de agosto | Economía 4T; soluciones de corto plazo |
| 70. | 7 de septiembre | Autoridades electorales y la vida interna de los partidos políticos |

SEMINARIO “POR EL BIEN DE MÉXICO PRIMERO LOS POBRES”

Del 1º al 5 de junio organicé, conjuntamente con la Diputada María de los Ángeles Huerta del Río, Diputada por el Distrito 24 del Estado de México, el Seminario “Por el Bien de México Primero los Pobres”, constante de cinco mesas en las que tuvimos ponentes muy destacados como Mario Delgado, Pablo Gómez, Dolores Padierna, Gerardo Fernández Noroña, Geovanna Bañuelos, entre otras y otros destacados analistas, con quienes analizamos las directrices del Presidente Andrés Manuel López Obrador que, en forma de ensayo, diera a conocer el 15 de mayo del 2020 bajo el nombre de “La nueva política económica en los tiempos del coronavirus”, que una cúpula empresarial tradicionalmente aliada al antiguo régimen de la corrupción, estaba cuestionando para generar confusión contra el principio presidencial de “Por el bien de todos, primero los pobres”. El objetivo general se centró en difundir los principios fundamentales a través de los cuales se promueve el cambio de paradigma en la política económica nacional.

Entre las conclusiones más importantes se encuentran:

1. Apoyo y acompañamiento a la nueva política económica del Presidente Andrés Manuel López Obrador frente a la crisis pandémica así como al embate neoliberal que reclama regresar a las prácticas del corrupto antiguo régimen. La nueva política es para construir un estado de bienestar, erradicando la corrupción e implementando la austeridad republicana.
2. Rechazo a la propuesta del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), por su enfoque neoliberal al solicitar que el gobierno se endeude para ofrecerles

liquidez a las empresas privadas, así como que se les condone o postergue el pago de impuestos, dejando de lado a los pobres. La concentración de riqueza pone en riesgo la paz social.

3. Los estados y municipios deben participar en la atención de la pandemia y la recuperación económica.
4. Lo más importante es reducir el costo social de la crisis, asegurándonos de mantener empleada a la mayor parte de la población. Apoyo total a la preservación de la agenda social y a la agenda de infraestructura; así como a la política de otorgamiento de créditos a las empresas pequeñas que capturan la mayoría de los empleos.
5. Apoyar una nueva arquitectura financiera para beneficiar a los sectores más alejados de la actividad crediticia. Apresurar el total funcionamiento del Banco del Bienestar, porque no sólo va a ser dispersor de recursos para la población, sino que también facilitará el acceso al dinero a la población que lo requiera, hasta en los lugares más remotos.
6. Los grandes proyectos del actual gobierno deben de fomentarse y realizarse, asimismo que sigan adelante las obras de infraestructura que se tienen planeadas.
7. La agenda social es fundamental en el combate a la pobreza, ya que también que se encuentra vinculada directamente con la Agenda 2030.
8. Se debe rescatar el empleo por medio de los trabajadores y no por medio de las grandes empresas; este cambio de visión permite fortalecer la base social y sentar las bases de una verdadera recuperación.

MESAS DE ANÁLISIS, PARLAMENTO ABIERTO “POR EL BIEN DE MÉXICO PRIMERO LOS POBRES”

| FECHA | MESA | TEMA |
|------------|------|--|
| 1 de junio | 1 | Mitos y realidades en las propuestas del Consejo Coordinador Empresarial |
| 2 de junio | 2 | Análisis de la nueva política económica en la Nueva Normalidad |
| 3 de junio | 3 | Primero los pobres: Promoción de la agenda social e infraestructura |
| 4 de junio | 4 | El rol de gobiernos locales en reactivación de economía |
| 5 de junio | 5 | Conclusiones: La consolidación de una agenda solidaria de reactivación económica |



AUDIENCIA PÚBLICA “HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA UNA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA”

Mi labor de acercamiento de los temas de interés a la gente no comenzó con la pandemia. Como ya lo señalé, a lo largo de mi trayectoria legislativa siempre he procurado impulsar y participar en el debate público y abierto de los grandes temas para el país y para Oaxaca.

Antes de la pandemia, el 17 de enero, en mi calidad de Secretario de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la Cámara de Diputados, organicé en la ciudad de Oaxaca, la audiencia pública “Hacia la Construcción de una Política de Estado para una Economía Social y Solidaria”, a la que asistieron más de un millar de integrantes de múltiples instituciones y organizaciones comunales, cooperativas, ejidales, de usos y costumbres de Oaxaca y del Sureste de México pertenecientes al sector social, creándose el ambiente plural, democrático, constructivo que se requiere para el rescate e impulso del sector, y con ello, facilitando el registro de resultados positivos, contenidos en reuniones, exposiciones, ponencias y en un documento de trabajo propuesto para ser tomado en cuenta en los dictámenes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo y en la formulación de un nuevo marco legal incluyente a favor del bienestar de la gente, como se propone en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La audiencia pública contó también con valiosos aportes de líderes sociales a nivel nacional, regional y local, de autoridades de los Poderes Ejecutivo y Legislativo locales; de Diputados Federales, del Director del Instituto Nacional de Economía Social, de autoridades municipales, del Presidente de la Federación de Colegios de Economistas, así como de expertos del sector pertenecientes al Instituto Politécnico Nacional Oaxaca y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Como resultado de los trabajos, obtuvimos importantes conclusiones que se compilaron y estructuraron en un “Manifiesto”, entre las cuales resaltan las siguientes:

1. Se requiere poner en marcha un modelo de desarrollo de la economía social y solidaria capaz de poner fin al esquema que generó una distribución inequitativa de la riqueza. Este modelo deberá sustentar y garantizar, entre otros resultados:
 - 1.1. La articulación productiva de las empresas del sector social con las diferentes actividades rural-urbanas, agroindustriales y de servicios características del territorio.

- 1.2. La generación de empleo productivo. La promoción de la innovación y desarrollo tecnológico en función de los recursos y potencialidades del territorio.
 - 1.3. Inclusión social con la participación de los actores locales en la estrategia de desarrollo.
 - 1.4. Reformas en el sistema educativo para atender los requerimientos de formación profesional y aportar respuestas a la problemática productiva y social del territorio.
 - 1.5. El diseño de políticas dirigidas hacia la promoción y fortalecimiento del sector conformado por las empresas cooperativas y del sector social, así como acceso a los servicios de apoyo a la producción como información, capacitación empresarial y tecnológica, financiamiento de las empresas cooperativas y del sector social.
2. El nuevo modelo debe tener como base los principios de solidaridad y apoyar la reactivación del mercado interno de manera muy dinámica. Se requieren nuevos mecanismos dirigidos explícitamente a la reactivación del crédito productivo que coadyuve a la inclusión social, con condiciones justas de retorno de los mismos.
 3. Articular estrategias complementarias de desarrollo local y economía solidaria, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población por medio del replanteamiento en los mecanismos tradicionales de intervención del Estado en la economía.



4. Apoyo y fortalecimiento de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo ya existentes.
5. Es de interés nacional que la 4T, adopte el modelo de la economía social como alternativa al modelo imperante, para lo cual, se debe también revisar la Ley Reglamentaria del artículo 25 constitucional, la Ley General de Sociedades Cooperativas y diversas normas regulatorias y fiscales que impactan a las organizaciones de la economía social.

AUDIENCIA PÚBLICA

| FECHA | SEDE | TEMA |
|-------------|--------------------------------|--|
| 17 de enero | Santa Lucía del Camino, Oaxaca | Hacia la Construcción de una Política de Estado para una Economía Social y Solidaria |

CONSULTA POPULAR PARA ENJUICIAR A LOS EXPRESIDENTES

Cárcel a los expresidentes que traicionaron a México.

El enjuiciamiento a los expresidentes Salinas, Zedillo, Fox, Calderón y Peña Nieto no es una ocurrencia sino un clamor popular; una exigencia del pueblo de México que está profundamente agraviado por la actuación de quienes, como presidentes, se sirvieron del cargo en beneficio propio y de sus cómplices.





Los abusos, los excesos y los delitos cometidos por los expresidentes cuando estuvieron en el cargo, son ya conocidos por todas y todos los mexicanos. Podríamos ocupar todo este informe en señalar sus corruptelas y no nos alcanzarían las páginas.

Las encuestas señalan que 9 de cada 10 mexicanos están a favor de que se juzgue a los expresidentes. Además, 89.4% considera que se debe enjuiciar a Peña Nieto; 88.5% considera que se debe enjuiciar Salinas y 82.1%, que se debe enjuiciar a Calderón.

La consulta popular permite que las y los ciudadanos participen en la toma de decisiones sobre temas de trascendencia. Participar en las consultas y decidir es tu derecho.

Por eso, salimos a las calles a recabar firmas de la ciudadanía, para solicitar una consulta popular en la que el pueblo decida si los expresidentes del neoliberalismo deben ser investigados y juzgados por los delitos que cometieron y por lo que robaron y por el daño que le hicieron a México y al pueblo.

La gran respuesta de la gente y el elevado número de ciudadanos que respaldaron la consulta con su firma, dejan en claro su exigencia de justicia para que los expresidentes del neoliberalismo no queden en la impunidad y sean castigados por su traición a México.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO
LXIV LEGISLATURA

BENJAMÍN
ROBLES MONTOYA

DIPUTADO FEDERAL OAXACA